



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 654 -10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 30 de Noviembre de 2 010

VISTO:

El Informe N° 001-REGIDORA J.M.P.MDBSH, de fecha 30 de Noviembre de 2 010, con Expediente N° 520 de fecha 30 de Noviembre de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la actividad realizada, del 19 al 29 de Noviembre de 2 010, con motivo de celebrarse el **49° Aniversario de Creación Política del distrito de La Banda de Shilcayo**, solicitando su reconocimiento como un incentivo a su participación, por el desinteresado apoyo brindado a nuestra institución, a Trabajadores de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, que apoyaron en las diferentes comisiones.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es una de las finalidades de los Gobiernos Locales promover la realización de actividades deportivas, recreativas, culturales y festivas entre la población.

Que, la Comisión de la Mujer, Familia y Programas Sociales, de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, ha desarrollado un programa por celebrarse el **49° Aniversario de Creación Política de nuestro distrito**, del 19 al 29 de Noviembre de 2 010.

Que, a fin de destacar la participación activa en las diferentes actividades programadas por la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo, se ha visto por conveniente efectuar el reconocimiento y agradecimiento como un estímulo por su activa participación.

Que, tratándose de un acto meritorio justo y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER Y AGRADECER, la destacada participación al trabajador: **SR. HUGO CASTRO POMA**, en mérito a su apoyo en las diferentes comisiones del **49° Aniversario de Creación Política del distrito de La Banda de Shilcayo, del 19 al 29 de Noviembre de 2 010**; demostrando muestras de amor al trabajo y su total identificación con la Municipalidad distrital; instándole a seguir apoyando con el mismo empeño y dedicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA BANDA DE SHILCAYO
César Enrique Flores Pinedo
CÉSAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE